

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

2540.

DECRETO D.S.M. N° (C)

LOTA, 1 0 NOV. 2020

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio N°4631 de fecha 31.12.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2020.

b).- Ordinario N° 219, de fecha 20 de Octubre del 2020 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) OLIVARES HOME NATHALIE ANDREA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

MUNICIPALEDSON DIAZCRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NOMBRE

: OLIVARES HOME NATHALIE

ANDREA

CARGO

: ENFERMERA

RUT

: 44 HORAS

JORNADA

: 01.11.2020

DESDE

: 30.11.2020

HASTA ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: B-12

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario

MUNICIPAL ARJONA BALLESTEROS

RETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/MPCH/mjia.-